



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de septiembre del 2003
No. 62

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3437, 3443, 1861-A1, 1862-A1, 3445, 1238-B1, 1237-B1, 1238-B1, 1239-B1, 1864-A1, 1865-A1, 3462 y 3449.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3453, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3446, 3450, 3451, 1860-A1, 3444, 1863-A1, 3448, 3447 y 3453-BIS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 30 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 183

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Ana María Pérez Reyes, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Calle Ah Kim Pech, manzana 388, lotes 3644 y 3642, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, a fin de que se le otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Ana María Pérez Reyes, en su carácter de propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", solicitó autorización para impartir estudios de educación primaria, mediante escrito de fecha 20 de mayo de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre el C. Jaime Garduño en su carácter de comodante y la C. Ana María Pérez Reyes en su carácter de comodataria, ratificado ante el Notario Público número 36 de Cuautitlán Izcalli, Lic. Laura Patricia García Sánchez, en fecha 25 de abril de 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la C. Ana María Pérez Reyes, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la C. Ana María Pérez Reyes, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", ubicada en Calle Ah Kim Pech, Manzana 388, Lotes 3644 y 3642, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Tlalneantla, siendo su propietaria la C. Ana María Pérez Reyes, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La C. Ana María Pérez Reyes, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La C. Ana María Pérez Reyes, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La C. Ana María Pérez Reyes, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", queda obligado a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La C. Ana María Pérez Reyes, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la C. Ana María Pérez Reyes, propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO THOMAS JEFFERSON", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 168/00, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por HUMBERTO FEMAT FUENTES, por su propio derecho, en contra de VICTOR ESTEBAN RAMIREZ VARELA Y MARIA DE LOURDES PIÑA RAMIREZ, el Juez Cuarto Civil señaló las catorce horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: un bien inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz, San Pedro Totoltepec, lote E, manzana III, departamento 2, edificio número 1, régimen de propiedad en condominio vertical, Conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.55 metros y 7.75 metros con área común; al sur: 3.95 metros, 5.00 metros, 0.35 metros con vestíbulo de acceso, departamento uno y área común; al oriente: 9.55 metros, 1.27 metros con área común y vestíbulo de acceso; al poniente: 2.12 metros, 5.40 metros, 3.30 metros con áreas comunes; con una superficie de 79.51 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: partida 1553-9899, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Anúnciese su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal las dos terceras partes de la misma.

Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen. Convóquense postores.-Toluca, México a tres de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3437.-25 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 48/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA NUÑEZ VIDACA, en contra de JOSE CARLOS VALDEZ ALVIZURI, se han señalado las once horas del día diecisiete de octubre del año en curso; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del lote de terreno y construcción de casa habitación, ubicado en la esquina que forman las calles de Colónes y Diquidambar, lote 4, manzana 52, Colonia Valle Verde, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$699,700.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este lugar, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3443.-25 septiembre, 1° y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GERARDO OLIVARES RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 781/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Paraje La Instancia", ubicado en el Barrio de Xahuento, perteneciente al Municipio de Tultepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 33.00 metros cuadrados con Eduardo Cervantes

Rodríguez; 115.770 metros cuadrados con Tomasa Mota Marín y camino de por medio; sur: 126.400 metros con Isidro Urbán Sánchez; oriente: con tres líneas 53.893 metros cuadrados con Leonor Castillo Sánchez; 63.200 metros cuadrados con Juan Urbán Islas; 63.201 metros cuadrados con Felipe Trinidad Urbán Islas; al poniente: 106.100 metros cuadrados con Juana Urbán Contreras y camino de por medio, con una superficie total aproximada de 18,578.590 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1861-A1.-25 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/99 (antes 750/96), relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de ALEJANDRA CHAVEZ MORALES, se han señalado las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en calle Circuito Hacienda Los Lirios, número oficial 73-A, casa dúplex A, lote 16, manzana LII, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Tultepec, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado,

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1862-A1.-25 septiembre, 1° y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 984/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promoviendo en su carácter de endosatario en propiedad de ESTEBAN FERNANDO GUTIERREZ TREVILLA en contra de ROMEO CONSTANTINO LOPEZ FIGUEROA, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la segunda almoneda de remate, consistente en: una cabeza de motor al parecer carro Stratus mil novecientos noventa y ocho, mil novecientos noventa y nueve, con pieza número 4667086 AB-B; un medio motor para Stratus, con número de serie 052.4LPC393510521, se aclara piezas semireconstruidas; un soporte para caja de Stratus con número 55076398; una vinagra para asiento 4402190; un nel de asiento 05012530 para carro; un soporte para carrocería 04249832; una vinagra para asiento 04883818AA; un soporte de carrocería 52088444; un soporte para carrocería 55155097; un tolvá 83502756; una tolvá con número 55345449; una tolvá para carrocería con número 4646512; una tolvá con número

04580664; una tolvá 55023916; un soporte para carrocería 04270345; un soporte para motor MB936593; una tolvá MB934537; cuatro rieles para vidrio 4741196; una tolvá para carrocería 83503579; una tolvá MB306224; una tolvá MB935118; un soporte de defensa 52004803; una tolvá 04482298; un televisor a color marca Sony de aproximadamente catorce pulgadas, serie 215073; modelo KV1743R; sin comprobar funcionamiento del televisor, en mueble imitación madera maltreadado, todo lo antes descrito al parecer nuevo, excepto la cabeza de motor y el medio motor, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 5,260.02 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 02/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento de la cantidad inicial considerada en la primera almoneda de remate; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.- Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

3445.-25 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 495/2003.
DEMANDADO: FRANCISCO MARIN JUAREZ.

ROBERTO PEREA VEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 76, de la calle Industrial número oficial 368, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 09.00 m con calle; al poniente: 09.00 m con lote 13, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1236-B1.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 545/2003.
DEMANDADO: JOSE NAVARRO POZOS.

EDITH GONZALEZ TINAJERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 480, de la Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 09; al sur: 17.10 m con lote 11; al oriente: 09.00 m con lote 35; al poniente: 09.10 m con calle Organillero, con una superficie de 154.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a

contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1237-B1.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 9/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 9/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES ORTEGA, apoderado legal de la empresa denominada GAS DE TEXCOCO, S.A. en contra de LAMINAS ASFALTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., y se señalaron las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, y se convocan postores al remate de una guillotina marca Máxima, 78 setenta y ocho centímetros de luz, motor 03 tres H.P. Asimismo se hace saber que se encuentra valuada por los peritos designados en la suma de \$ 59,800.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes citada.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de la entidad. Texcoco, México, a diecinueve de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1238-B1.-25, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 355/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BENITO GARCIA PEREZ Y TEODORA ELIZALDE TREJO en contra de CATARINA SANCHEZ CORONEL VIUDA DE PEREZ, respecto de la fracción de terreno denominado "Texalpa Primero", ubicado en la población de Cuautlancingo, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 58.90 m con Teófilo Pérez; al sur: en tres tramos el primero de 19.00 m linda con el mismo terreno propiedad de la vendedora, al sur: 9.30 m con el mismo terreno propiedad de la vendedora, otro sur: 45.20 m con el mismo terreno propiedad de la vendedora; al oriente: en dos líneas la primera de 63.20 m con propiedad de la vendedora, la segunda 23.20 m con propiedad de la misma vendedora; al poniente: en tres líneas la primera de 54.90 m con la vendedora, la segunda 6.00 m y la tercera de 35.80 m con propiedad de la vendedora, en las dos medidas, con una superficie de 6,060.00 metros cuadrados, obra un auto que a la letra dice.

AUTO. Otumba, México, (10) diez de septiembre del año (2003) dos mil tres.

Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su curso,

emplácese a la demandada CATARINA SANCHEZ CORONEL VIUDA DE PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la ley en cita. Notifíquese.

Así lo acordó la Maestra en Derecho Ma. Leticia Leduc Maya, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez. Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación donde se haga la citación. Otumba, México, a 17 diecisiete de septiembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1239-B1.-25 septiembre, 7 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DE JESUS GUERRERO ZAMUDIO, en su propio derecho, promueve en el expediente número 780/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de LUIS BALDOVINOS HUERTA, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva (usucapión), que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en calle Víctor Bravo, manzana 6, lote 28, sección B, Unidad Habitacional Popular denominada "José María Morelos y Pavón", ubicado en el Municipio de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie total de: 240.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 metros cuadrados y colinda con lote 24, al sur: 12.00 metros cuadrados, y colinda con calle Víctor Bravo, al oriente: 20.00 metros cuadrados y colinda con calle Ignacio Fernández, al poniente: 20.00 metros cuadrados y colinda con lote 27. B).- La inscripción a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del citado inmueble, mismo que se encuentra inscrito en esa institución a favor de LUIS BALDOVINOS HUERTA, bajo la partida 1184, volumen 23 PCH. Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de noviembre de 1980, y como consecuencia de ello se cancele la inscripción del predio a nombre del demandado y se inscriba y registre a mi nombre. C).- Que por resolución judicial se declare para todos los efectos legales, que ha operado en mi favor la prescripción positiva (usucapión), y por consiguiente se me reconozca como propietaria del citado inmueble. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Emplácese al reo LUIS BALDOVINOS HUERTA, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, las cuales deberán de surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, deberá de surtir efectos dicha publicación, para computar el término para realizar la subsecuente publicación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por medio de su representante legal, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores

notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden a los quince días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1864-A1.-25 septiembre, 7 y 17 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C.C. NORMA CRISEIDA VIEYRA CISNEROS Y ADOLFO HUGO BACMEISTER Y ORTEGA.

En el expediente número 1011/2002, primera secretaria, el LIC. CARLOS ORTEGA SAN ROMAN, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (pago de pesos), en contra de ustedes, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que a continuación se transcribe:

A).- El cumplimiento del convenio verbal de prestación de servicios profesionales celebrado por una parte por los Sres. JORGE ARZAMENDI Y ORTEGA, NORMA CRISEIDA VIEYRA CISNEROS Y ADOLFO HUGO BACMEISTER Y ORTEGA, en su carácter de cliente y por otra, el Lic. CARLOS ORTEGA SAN ROMAN, en su carácter de profesionista.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR:

B).- El pago de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

C).- El pago de los gastos y costas, que este juicio origine hasta su total solución.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este Juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial en términos de ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden los presentes edictos en Huxquilucan, Estado de México, a los veintidós días de septiembre dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1865-A1.-25 septiembre, 7 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 632/02, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE GOMEZ RODRIGUEZ, en contra de "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ, la parte actora demanda la usucapción del lote de terreno número veinticuatro y casa sobre él construida, manzana veintiséis, ubicado en la calle Manuel Acosta, Fraccionamiento Magisterial "Vista Bella", Estado de México.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada "CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, S.A. DE C.V." Y EMMA LUCILA MACIAS DE GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada antes citada, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación

de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3452.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 366/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA GIRON GARAY, en contra de VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Metepec, México, dieciocho de julio del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA GIRON GARAY, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec, y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado VICTOR MANUEL CHAU ORDOÑEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3449.-25 septiembre, 6 y 15 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6597/473/2003, ARMANDO CRUZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Pedro Ma. Anaya S/N, Tlachaloya, 1a. Sección, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.25 m con Sr. Francisco Marcial Gutiérrez, al sur: 20.85 m con Sr. Salvador Rodríguez Gutiérrez, al oriente: 12.75 m con privada Independencia, al poniente: 13.00 m con calle Gral. Pedro Ma. Anaya. Superficie aproximada de: 277.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6707/474/2003, ADRIAN FRANCISCO MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la misma Anastasia Martínez Vda. de Chávez, al sur: 10.00 m con María de la Luz García, al oriente: 8.00 m con Virginia Arzaluz, al poniente: 8.00 m con calle de su ubicación Libertad. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7148/503/2003, SRA. CORNELIA MA. DEL SOCORRO VALDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Jesús Carranza S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.80 m con Saúl López López, al sur: 21.80 m con C. Juvenal Estrada Avila, al oriente: 7.10 m con calle Jesús Carranza, al poniente: 7.10 m con C. Consuelo Ramirez. Superficie aproximada de: 154.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7918/548/2003, MARTIN DE JESUS CASTREJON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Juárez S/N, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Juárez de San Mateo Oxtotitlán, al sur: 15.00 m con Rancho San Jorge, al oriente: 87.00 m con el terreno de la Hacienda o Ex-Hacienda San Jorge, al poniente: 87.00 m con el terreno denominado "El Charco" del Sr. Martín de Jesús Castrejón Núñez. Superficie aproximada de: 1,305 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5891/408/2003, JOSE HIGINIO CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.37 m con J. De Jesús Delfino Orozco, al sur: 11.37 m con Ascensión Fabela, al oriente: 187.00 m con Alberto Castillo, al poniente: 187.00 m con Tirso Esquivel. Superficie aproximada de: 2,229.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7063/480/2003, JOSE CARMEN GALVAN PUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al sur: 2 líneas: 7.90 m y 3.55 m con Miguel Galván Puerta, al oriente: 2 líneas: 16.20 m con calle Tecolil y 2.70 m con Miguel Galván Puerta, al poniente: 20.20 m con Honoria Vallejo Conzuelo. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7631/528/2003, SR. LEON PADUA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Edgar Padua Rodríguez y 23.00 m con paso de servicio y Flor de Ma. Padua Flores, sur: 40.00 m con Simón Terrón, oriente: 20.00 m con paso de servicio y 94.20 m con Evodio Padua Mejía, poniente: 114.20 m con Marcelino Escalona y Modesto Castro. Superficie aproximada: 4,108.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7630/527/2003, EDGAR PADUA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con calle Nicolás Bravo, sur: 17.00 m con León Padua Mejía, oriente: 29.00 m con paso de servicio, poniente: 29.00 m con Marcelino Escalona. Superficie aproximada: 493.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6074/384/03, C. CARMEN RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2-A, manzana 4, calle 2a. Privada de Calle 4, de la Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con 2a. Priv. De calle 4, al sur: 8.50 m con Carmen Robles, al oriente: 19.00 m con Extractora Santa Clara, al poniente: 19.00 m con Genaro Islas. Superficie aproximada: 161.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6075/385/03, C. SILVERIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora número 12, en Tulpetalac, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: doce ochenta y cuatro metros y linda con calle Sonora, al sur: en dos medidas: la primera de seis sesenta con Higinio Pérez

Ortega y la segunda con seis cuarenta y tres metros con Esperanza Cárdenas, al oriente: en diez treinta y cuatro metros con calle Yucatán, al poniente: en doce treinta y cuatro metros y linda con Juana y Guadalupe Pérez Suárez. Superficie aproximada de: ciento cuarenta y seis metros cuadrados y sesenta y dos centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6385/386/03, C. JOSE ANTONIO MACIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana S/N, privada Ecatepec, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 13.10 m con lote 7, al oriente: 31.75 m con Priv. Ecatepec, al poniente: 34.60 m con Planta de Bombeo. Superficie aproximada de: 207.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6489/387/03, HORTENSIA FERRER SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", Avenida Esquina con calle Libertad, Col. San José Jajalpa, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.25 m con calle Libertad, al sur: 21.05 m con Sra. Jacinta Robles, al oriente: 6.70 m con el Sr. Benigno Negrete, al poniente: 7.90 m con Av. México. Superficie aproximada de: 154.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6073/383/03, C. MARIA CARMEN RUIZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xalostochi", en el lugar de su vecindad, en el pueblo de San Pedro Xalostoc, actualmente calle Pirámide #3, Ampl. Xalostoc, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.90 m con María Martínez, actualmente María Martínez y cerrada Pirámides, al sur: 31.50 m con Juan Aldama, al sur-ocete: 15.70 m con J. Carmen Palapa, al oriente: 11.00 m con calle privada, actualmente Cda. Pirámides, al poniente: 4.00 m con J. Carmen Palapa. Superficie aproximada de: 417.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 5211/379/03, C. MARGARITA SOSA REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbolito", Avenida Nacional, en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.22 m y 10.36 m con propiedad privada, al sur: 1.80 m con Av. Morelos, al oriente: 33.40 m con Av. Nacional, al poniente: 12.77 m y 11.25 m con Av. Morelos. Superficie aproximada de: 258.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 195/116/03, MARIA LUISA TEODOCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 345.00 m colinda con Ezequiel Vivero Rojo, al sur: 400.00 m colinda con Rodolfo Vivero Rojo, al oriente: 172.00 m colinda con carretera, al poniente: 160.00 m colinda con Erasmo Vivero Rojo. Superficie aproximada de: 61,835.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1027/330/03, J. TRINIDAD MAYEN BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Martha Ocuilan, México, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 45.00 m con carretera a Zempoala, al sur: 36.85 m con calle Zaravia, al oriente: 50.00 m con María Ensástegui, al poniente: 18.50 m con Aurora Montaña Urbina. Superficie aproximada de: 453.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1024/328/03, C. MERCEDES PEDROZA VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido Barrio de Guadalupe, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 49.50 m con propiedad de Carlos Herrera Alcántara, al sur: 49.50 m con propiedad de Fulgencio Espinoza Espinoza, al oriente: 23.80 m con canal de San Felipe, al poniente: 18.18 m con camino de su ubicación. Superficie aproximada de: 1,039.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 956/307/03, MARIA DEL CARMEN MEDRANO HERNANDEZ, SYLVIA MAGDALENA MEDRANO HERNANDEZ Y MARIA DE LOURDES MEDRANO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle privada Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de Tepetzíng, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con Juan Castañeda, actualmente Sara Medrano Juárez, al sur: 23.50 m con futura calle, actualmente calle privada de Lázaro Cárdenas, al oriente: 14.60 m con Juan Castañeda, actualmente Francisca Guadalupe

Castañeda Corona y al poniente: 14.60 m con Héctor Guillermo Estrada Mejía. Actualmente, Martín Bobadilla. Con superficie: 343.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 7 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 467/103/2003, HORTENCIA AMBRIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 6.78 y 3.72 m ambas con la Sra. María Pérez de Ambriz; al sur: 10.50 m con Tomás Gómez Ambriz; al oriente: en dos líneas la primera de 3.30 m con Cástulo de Jesús y la segunda de 4.20 m con la Sra. María Pérez de Ambriz; al poniente: 7.50 m con Angelina Ambriz. Superficie aproximada de 50.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 525/109/2003, BRIGIDO RAFAEL PAREDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 401, en el Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 28.50 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 28.50 m con Sra. Ma. de Luz García; al oriente: 9.60 m con Sra. Raquel Paredes Valencia; al poniente: 9.60 m con Sra. Carmen Paredes Valencia. Superficie de 274.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 526/110/2003, CARMEN PAREDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, en el Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 31.50 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 31.50 m con Ma. de la Luz García; al oriente: 9.60 m con Brígido Rafael Paredes Valencia; al poniente: 9.60 m con Enrique García. Superficie de 302.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 466/102/2003, MARIA PEREZ DE AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 122, Barrio San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle 5 de Febrero; al sur: en dos líneas de 6.78 y 3.72 m ambas colindando con la Sra. Hortencia Ambriz Pérez; al oriente: 33.40 m con Cástulo de Jesús; al poniente: 29.20 m con Angelina Ambriz. Superficie aproximada de 335.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 516/106/2003, AGUSTIN DIAZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Puertita", Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 17.78 diecisiete metros con setenta y ocho centímetros con calle Morelos; al sur: 17.78 m con propiedad de Rubén Pavón; al oriente: 45.00 m con Estéfana Acosta Vda. de Nájera; al poniente: 45.00 m con Carmen Guadalupe Pavón Ortiz. Superficie aproximada de 800.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 522/108/2003, ZAMORA ROSAS MOISES EDMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 2.5 de la carretera Villa Cuauhtémoc-Fábrica María, en el Bo. de la Rosa denominado "Milpa de el Rabón", San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 20.48 m con Ricardo Franco S.; al sur: 17.03 m con Privada Zamora; al oriente: 12.10 m con Jesús Zamora Arriaga; al poniente: 11.93 m con Jesús Zamora Rosas. Superficie aproximada de 225.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 664/288/2003, CRISTINA REBECA SERRANO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza e Hidalgo, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.10 m con Alfredo Serrano; al sur: 22.65 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 8.20 m con Dolores Martínez; al poniente: 8.65 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 157/69/2003, MANUELA NAVA GARDUÑO EN REPRESENTACION DE GERARDO CAMACHO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/número, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Morelos; al sur: 9.40 m con Esperanza Nava López; al oriente: 27.61 m con Camerino Díaz; al poniente: 27.61 m con Esperanza Nava López. Superficie aproximada de 259.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5992/416/2003, FAUSTINO CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con predio del Sr. Adolfo Becerril; al sur: 9.00 m con predio del Sr. Faustino Carrillo; al oriente: 20.00 m con predio de Laura María Elena Vilchis; al poniente: 20.00 m con una privada de tres metros. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7629/526/2003, ERASMO CHAVEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Predo María Anaya s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.67 m con paso de servicio; al sur: 15.85 m con Erasmo Chávez Rossano y 20.96 m con Paula y Guadalupe Chávez Vega; al oriente: 4.00 m con Paula Chávez Vega y 12.00 m con Mateo Chávez Vega; al poniente: 16.00 m con calle Gral. Pedro Ma. Anaya. Superficie aproximada de 504.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7625/522/2003, ROSA MARIA BURUNAT GONZALEZ y RAFAEL ROBIN ZARATE VERGES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con privada; al sur: 18.00 m con Silvia Hernández Mosqueda y Agustina Jiménez Dotor; al oriente: 29.00 m con Alma Isabel García Ruiz; al poniente: 29.00 m con Jorge Rosales Villa. Superficie aproximada de 522.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7627/524/2003, JORGE ROSALES VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Col. Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con privada de 7.00 m de ancho; al sur: 18.00 m con Silvia Hernández Mosqueda; al oriente: 29.00 m con Apolinar Jiménez Dotor; al poniente: 29.00 m con privada. Superficie aproximada de 522.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7626/523/2003, HAYDEE GONZALEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con privada; al sur: 15.00 m con Agustina Jiménez Dotor; al oriente: 29.00 m con calle Allende; al poniente: 29.00 m con Bet-zel García Hernández. Superficie aproximada de 435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6753/476/2003, DANIEL BERNAL RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con el Sr. José Romero Linares; al sur: 13.00 m con el Sr. José Romero Linares; al oriente: 19.00 m con Privada de Allende; al poniente: 19.00 m con el Sr. Erasto Iturbe. Superficie aproximada de 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4032/241/2003, MARIA TERESA DE JESUS BARRIENTOS ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con Víctor Zárate Reyes; al sur: 10.26 m colinda con Giovanni Barrientos Zárate; al oriente: 12.05 m colinda con Bertoldo Santamaría; al poniente: 13.10 m colinda con Lucía Barrientos Arzate, pasillo a calle Galeana y María Teresa de Jesús Barrientos Zárate. Superficie aproximada de 108.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6834/477/2003, ERNESTO BARENQUE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 12, San Bartolomé Tlalueluco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Enemesio Barenque Mejía; al sur: 18.00 m con Ricardo Corona Palmas; al oriente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 8.00 m con Eladio Ortiz Díaz. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6596/472/2003, MARGARITO CHAQUECO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Humbolt, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.60 m con Roberto Ruiz; al sur: 29.60 m con Tomasa González Cortez y Rubén Hinojosa García; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Martínez Martínez; al poniente: 10.00 m con Martín Quintero. Superficie aproximada de 296.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7360/512/2003, SRITA, DULCE MARIA HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tecaxic-Pueblo Nuevo s/n, en el poblado de Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.50 m con propiedad del Sr. Ricardo Becerril; al sur: 50.60 m con bordo, propiedad del Sr. Miguel Torres; al oriente: 68.00 m con los Sres. Juan y Modesto Dávila Rivera; al poniente: 14.30 m y 47.20 m con el camino Tecaxic-Pueblo Nuevo. Superficie aproximada de 3,210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 702/03, CESAR BAUTISTA CHEW, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 33.45 m con Isabel Martínez; al sur: 31.52 m con carretera a San Nicolás; al oriente: 63.50 m con Pedro Martínez y Benito Zárate; al poniente: 69.70 m con César Bautista. Superficie aproximada 2,086.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3438.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 700/03, LUCINA PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con calle de por medio; al oriente: 30.00 m con Lucina Pérez Huitrón; al poniente: 30.00 m con Jorge Wenceslao Hurtado Montaño. Superficie aproximada 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3439.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 699/03, LUCINA PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con calle de por medio; al oriente: 30.00 m con Lucina Pérez Huitrón; al poniente: 30.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño hoy Lucina Pérez Huitrón. Superficie aproximada 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3439.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 698/03, LUCINA PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle de por medio; al sur: 40.00 m con Jorge Wenceslao Hurtado Montaño; al oriente: 15.00 m con camino vecinal; al poniente: 15.00 m con Jorge Wenceslao Hurtado Montaño. Superficie aproximada 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3439.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8380/597/2003, FRANCISCO ALBARRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pensador Mexicano s/n, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Benjamín Albarran y 12.61 m con Reyna Villanueva García; al sur: 20.00 y 12.88 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 18.55 m con Reyna Villanueva García y 23.15 m con Reyna Villanueva García y Acela Albarrán Hernández; al poniente: 40.06 m con propiedad privada y 2.00 m con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 1,098.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3440.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8378/595/2003, CLAUDIA MARTINEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.50 m con Romualda Ata Tzontecomani; al sur: 20.50 m con Simón Apolinar Lugardo; al oriente: 13.77 m con Avenida Nicolás Bravo; al poniente: 13.77 m con Carmen Martínez. Superficie aproximada de 282.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3441.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8379/596/2003, MA. DEL CARMEN MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo s/n, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas la 1a. de oriente a poniente 45.00 m, la 2a. de norte a sur 4.30 m y 3a. de oriente a poniente 38.00 m con Alberto Isidoro de Jesús; al sur: 3 líneas la 1a. de 52.70 m con Filiberto Apolinar, 2a. de 8.00 m y 3a. de 42.60 m con Segunda Privada de Cuauhtémoc; al oriente: 38.80 m con Flora Peñaloza; al poniente: en 2 líneas, 1a. de 15.06 m con calle Nicolás Bravo y 2a. de 40.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 4,015.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3441.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8284/576/2003, ESPERANZA PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 154, Fracc. Los Angeles, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cupertino Buendía Ramos; al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 5.60 m con Fernando Palma Sánchez; al poniente: 5.60 m con Felipe Palma Sánchez. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3442.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 843/258/2002, ALFONSO S. Y JESUS G. MUCIÑO CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Cholula, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 42.80 m con José Luis Rojas Moreno; 46.00 m con Florencio Gutiérrez C. y 13.30 m con Alfonso S. Muciño Carmona; al sur: 108.00 m con Nazario Corona Rosales y 10.50 m con Carlos de la Cruz; al oriente: 79.50 m con Florencio Gutiérrez C. y 77.90 m con Nazario Corona Rosales; al poniente: 60.50 m con José Luis Rojas Moreno, 134.00 m con Carlos de la Cruz. Superficie aproximada 12,828.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3446.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3312/355/03, SABINO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba; al norte: 99.00 m con barranca; al sur: 99.00 m con Andrés Gutiérrez y Trinidad Avila; al oriente: 225.00 m con Trinidad Crespo Vda. de Peleáz; al poniente: 225.00 m con Sabino Gutiérrez del predio denominado Axalpa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3450.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6142/478/02, MARISOL JIMENEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero s/n, Reyes Acozac, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba; al norte: 14.60 m con calle 5 de Febrero; al sur: 11.38 m con Cicel o sea el lote No. 2; al oriente:

17.70 m con Guillermo Meléndez Salcedo; al poniente: 15.20 m con Guillermo Meléndez Salcedo, con superficie de 221.79 m2. del predio denominado sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9821/03, BEATRIZ DAMIAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Eje 3, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Manuela Sanabria; al sur: 19.00 m linda con Rafael Damián Juárez; al oriente: 21.00 m linda con Octavio Juárez García; al poniente: 21.00 m linda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 399.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1860-A1.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 9820/03, SUSANA DAMIAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Eje 3, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.19 m linda con Rafael Damián Juárez; al sur: 19.38 m linda con María Petra Juárez Monter; al oriente: 21.00 m linda con Octavio Juárez García; al poniente: 21.00 m linda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 404.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1860-A1.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 9822/03, MARIA PETRA JUAREZ MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Eje 3, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.38 m linda con Susana Damián Juárez; al sur: 19.38 m linda con Unice López Juárez; al oriente: 21.00 m linda con Octavio Juárez García; al poniente: 21.00 m linda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1860-A1.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 9,181, de septiembre 20 del año 2003, otorgada ante mí, a solicitud de los señores GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, PATRICIA DIAZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ Y JAVIER DIAZ RODRIGUEZ, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN DIAZ SUAREZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120 fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, PATRICIA DIAZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ Y JAVIER DIAZ RODRIGUEZ, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN DIAZ SUAREZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus caracteres de cónyuge y descendientes del autor de la sucesión.

Asimismo, la señora GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, con fundamento en los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.191 y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, repudió expresamente la herencia que pudiere corresponderle del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamac, Méx., a 20 de septiembre de 2003.

El Notario Público No. 117

del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

3444.-25 septiembre y 6 octubre.

**ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
COINCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 10 de Septiembre de 2003 por ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V., se acordó fusionar a dichas sociedades de conformidad con los siguientes acuerdos:

1.- ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que más adelante se establecen, en el entendido de que como resultado de la fusión subsistirá COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. desaparecerá como sociedad fusionada.

2.- ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en sus respectivos Balances Generales practicados al 31 de agosto de 2003, los cuales se adjuntan al presente y forman parte integral de estos Acuerdos.

3.- De conformidad con el Art. 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. conviene expresamente en tomar a su cargo todos y cada uno de los derechos y las deudas de ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión tendrá efectos en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de las sociedades que se fusionan. COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V., a sus respectivos acreedores que no hubieran consentido la fusión y desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos en su favor.

4.- Al surtir efectos la fusión, la fusionada dejará de existir y COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la fusionada comprendiendo la totalidad de sus activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. se subrogará en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que puedan corresponder a la fusionada por virtud de convenios, licencias, permisos y concesiones y en general, por cualquier acto u operación realizado u otorgado por la fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

5.- Como consecuencia de la fusión de ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V., el Capital Social de ésta última se incrementará en la cantidad de \$1,804,421 y se emitirán al efecto igual número de acciones a favor de los accionistas de ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para representar dicho aumento.

6.- De acuerdo con el párrafo 5 de este Aviso de Fusión y con lo dispuesto por el Art. 14-A del Código Fiscal de la Federación en el momento en que surta efectos la fusión, COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. será responsable de presentar las declaraciones de impuestos e informativas que de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables correspondan a la fusionada respecto del ejercicio fiscal terminado en fecha en que la fusión surta sus efectos.

7.- Todos y cada uno de los poderes otorgados por ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V. quedarán revocados a partir de la fecha en que surta efectos la presente fusión y en consecuencia se procederá a otorgar nuevos poderes.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2003.

Santiago Martín Sosa Sánchez
Delegado Especial de las Asambleas
(Rúbrica).

ROYAL VENDORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2003
Cifras en pesos

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Efectivo en caja y bancos	\$ 845,580	Intercompañías	\$ 772,466
Deudores	27,401	Acreedores	263,463
Clientes	3,729,786	Impuestos por Pagar (Neto)	483,459
Inventarios	1,320,222	Impuestos Diferidos	406,767
Total Circulante	5,922,989	Total Pasivo	1,926,155
Fijo		CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo, neto	283,795	Capital Social	1,804,421
Diferido:		Resultado de Ej. Ant.	2,689,505
Depósitos en Garantía	122,000	Efecto Acumulado	(201,144)
Pagos Anticipados	58,271	Efectos de Reexpresión	313,724
Total Diferido	180,271	Resultado del Periodo	(145,606)
		Total Capital Contable	4,460,900
Total Activo	\$ 6,387,055	Total Pasivo más Capital	\$ 6,387,055

Lic. Martin Castillo Ruiz
Representante Legal
(Rúbrica).

COINCO DE MEXICO S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2003
Cifras en pesos

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Efectivo en caja y bancos	\$ 4,911,403	Intercompañías	\$ 20,537,671
Deudores	4,570	Acreedores	438,173
Clientes	4,003,927	Impuestos por Pagar (Neto)	473,336
Inventarios	2,052,091		
Total Circulante	10,971,991	Total Pasivo	21,449,180
Fijo		CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo, neto	147,043	Capital Social	50,000
Diferido:		Resultado de Ej. Ant.	(10,920,223)
Gastos de instalación	268,963	Resultado del Periodo	953,192
Pagos Anticipados	144,152		
Total Diferido	413,115	Total Capital Contable	(9,917,031)
Total Activo	\$ 11,532,149	Total Pasivo más Capital	\$ 11,532,149

C.P. Mirna Espinosa Salazar
Contador
(Rúbrica).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Subdirección de Recursos Materiales**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 38, 39, 40, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional en la modalidad de contrato abierto que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44068002-006-03	\$ 5,000.00 Costo en compraNET \$4,900.00	2/10/2003	1°/10/2003 10:00 horas.	06/10/2003 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidades máximas	Cantidades mínimas
1	0000000000	Brick de Leche saborizada de 250 ml.	Pieza	5'005,362	3'503,753
2	0000000000	Plátanos deshidratados de 28 gramos	Pieza	1'912,618	1'338,833
3	0000000000	Cacahuete japonés de 20 gramos	Pieza	3'988,012	2'791,608
4	0000000000	Barra de trigo rellena de fruta de 30 gramos	Pieza	2'075,394	1'452,776
5	0000000000	Tostada de maíz (nachos) de 30 gramos con queso amarillo de 10 gramos	Pieza	1'994,006	1'395,805
6	0000000000	Dulce de leche descremada de 15 gramos	Pieza	1'017,350	712,145
7	0000000000	Brick de jugo de naranja de 250 ml.	Pieza	976,656	683,659
8	0000000000	Mazapán de cacahuete de 28 gramos	Pieza	976,656	683,659

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada No. 451, esquina Francisco Murguía, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

El acto de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

Lugar de entrega: Conforme al programa de suministros establecido en bases.

El horario de entrega: El establecido en bases.

Plazo de entrega: Conforme al programa de suministros establecido en bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

Toluca de Lerdo, México, 25 de Septiembre de 2003

LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(Rúbrica).



3448.-25 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Contraloría Interna



EDICTO

SE NOTIFICA RESOLUCION.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, 16 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; 3, 15, 19 fracción XIII, 38 bis fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1, 2, 3 fracción III, 42 fracción XIX y XXII 43, 48, 52, 54, 59, 60, 63, 68, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios; 3 fracción II, 5, 10 y 13 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; primero cuarto fracción II del acuerdo por el cual establece los órganos de control interno de las dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de Diciembre de 1993 (adicionado y reformado el 22 de diciembre de 1998), primero del acuerdo por el cual el C. Secretario de Desarrollo Agropecuario delega facultades al C. Contralor Interno, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta del Gobierno el 8 de Agosto de 1994, por lo que el C. Contralor Interno acuerda con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se NOTIFICA RESOLUCION DICTADA a las personas que a continuación se enlistan:

EXPEDIENTE	NOMBRE	IRREGULARIDAD	SANCION IMPUESTA
MB/07/2001	SEGURA FAJARDO FRANCISCO JAVIER	OMISO EN LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$12,038.00
MB/54/2001	GUTIERREZ CAMPOS EDUARDO	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$11,026.00
MB/05/2002	TOCA URIARTE JUAN ANTONIO	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$14,775.10
MB/07/2002	TORRES HERNANDEZ JOSE LUIS	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$20,241.90
MB/09/2002	HILARES MORAN GUSTAVO ADOLFO	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$11,026.20
MB/13/2002	ANAYA CADENA JAVIER ANTONIO	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$11,026.20
MB/16/2002	ZAMUDIO FUENTES HECTOR FERNANDO	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$14,775.10
MB/26/2002	ARREGUIN RODRIGUEZ ENRIQUE	OMISO EN LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE LA ANUALIDAD 2001 DE MANIFESTACION DE BIENES	\$11,632.65
MB/33/2002	OLIVARES VELASCO HUGO CESAR	OMISO EN LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE ALTA DE LA MANIFESTACION DE BIENES	\$6,844.35
MB/702/2003	OLIVARES VELASCO HUGO CESAR	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$6,844.35
MB/35/2002	URIBE GODOY EDUARDO	OMISO EN LA PRESENTACION DE MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO	\$8,879.91

La sanción impuesta antes mencionada es en base a lo preceptuado por el artículo 80 párrafo primero y segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios, teniendo el término de 15 días hábiles para impugnar dicha resolución en términos de lo establecido por los artículos 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Metepec, Estado de México, a los 23 días del mes de Septiembre del 2003.

ATENTAMENTE

C.P. EDUARDO SEGURA SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

3447.-25 septiembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 030

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA de la Contratación de Una Persona Física ó Moral para la Realización de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para el ISSEMYM, que a continuación se indica:

44065001-030-03	\$460	03/10/2003	01/10/2003	07/10/2003
	Costo en compranET: \$400	10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

1	10000000000	CONTRATACION DE UNA PERSONA FISICA O MORAL PARA LA REALIZACION DE ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD PARA EL ISSEMYM	1	SERVICIO
---	-------------	---	---	----------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 7 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 25 de septiembre de 2003

Ing. Sergio A. Acosta Arreguín
Subdirector de Servicios y Mantenimiento
(Rúbrica).

3453 -BIS.-25 septiembre.